Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0957/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA DISCOVERY TRAVEL S.A.

07 de setiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., de fecha 07/09/2021 en la que solicita el pago de las facturas N° 001-002-0001346, N° 001-002-0001347 y N° 001-002-0001348, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

Los Memorandos SUBUOC 003/2021, 004/2021 y 005/2021 de la Administradora de Contrato Lic. Patricia Báez Miranda, en los que informa que la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., cumplió con los servicios solicitados en tiempo y forma, detallados en las facturas Nº 001-002-0001346, N° 001-002-0001347 y N° 001-002-0001348.

La Resolución Nº 0384/2021 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., para la "Adquisición de pasajes aéreos para proyectos CONACyT – 2do. Llamado".

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; El Decreto Reglamentario N°4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Gs 19.675.800 (guaraníes diecinueve millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos) IVA incluido, a la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., según facturas N° 001-002-0001346 de monto Gs. 5.392.900, N° 001-002-0001347 de monto Gs. 8.890.000 y N° 001-002-0001348 de monto Gs. 5.392.900 e imputar el pago al Rubro 231 – Pasajes. El pago se realizará a través de Fuente de Financiación 30 Organismo Financiador 63 a través de la cuenta BNF N° 12.0.0123122/7.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Azelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana